



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00272283- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Milagros ALLADIO (DNI. 43694000), por el cual solicita que le reconozcan como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II de la carrera Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por resoluciones del Honorable Consejo Directivo 530/2019 – Anexo II y 111/2022;

El visto bueno de la Secretaria Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Milagros ALLADIO (DNI. 43694000), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos y (15-00061) Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y (15-00060) Matemática II de la carrera Farmacia, como se detallan a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	6,00 (seis) – Fecha: 29/12/2020
Elementos de Estadística	8,50 (ocho c/50) – Fecha: 14/07/2021

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

